

DJ (903)

SANTIAGO, 18 JULIO 2025

RESOLUCIÓN N° 02819 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en las letras b) y d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994 ambos del Ministerio de Educación; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; la Resolución Exenta N°5140 de 21 de diciembre de 2022 y lo solicitado por la Vicerrectoría de Académica con fecha 07 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, la Universidad está especialmente facultada, en virtud del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, para dictar reglamentos, decretos y resoluciones siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes.

3. Que, la autonomía universitaria, según ha establecido la jurisprudencia del Excelentísimo Tribunal Constitucional, "se ejerce según y en silencio de ley" (Sentencia Rol N° 2731), es decir, reconoce como límites de la misma a los estatutos

de la entidad y a la ley, de suerte tal que aquellos son los contornos legales que validan jurídicamente las decisiones que se adopten en el uso de dicha facultad.

4. Que, en ese contexto, con fecha 3 de noviembre de 2022, se suscribió un Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad Tecnológica Metropolitana, en el marco del Plan de fortalecimiento Universidades Estatales, Plan de Fortalecimiento Universidad Tecnológica Metropolitana “Avanzando hacia la complejización”, Código “UTM22991”, el cual fue formalizado por medio de la Resolución Exenta N°5140 de 21 de diciembre de 2022.

5. Que, el objetivo general de dicho Convenio fue contribuir a la complejización a través de la implementación de estrategias de desarrollo institucional contenidas en el PDI (Plan de Desarrollo Institucional) 2021-2025, relacionadas al cuerpo académico, la oferta académica, la investigación y la transformación digital.

6. Que, dentro de los objetivos específicos se encuentra el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad mediante la modernización de la gestión administrativa, académica y docente, para lo cual se hace necesario monitorear procesos claves tales como difusión, admisión y matrícula.

7. Que, a fin de cumplir dicho objetivo se hace necesario que la Universidad cuente con un modelo para el monitoreo de la calidad de gestión de los procesos de Difusión, Admisión y Matrícula de la oferta académica donde se establezcan un conjunto de indicadores que permiten establecer el nivel de eficiencia de los procesos señalados, por lo tanto;

RESUELVO:

APRUÉBESE el “Modelo para el monitoreo de la calidad de gestión de los procesos de Difusión, Admisión y Matrícula de la oferta académica”, cuyo texto es el siguiente:

“Modelo para el monitoreo de la calidad de gestión de los procesos de Difusión, Admisión y Matrícula de la oferta académica”

Presentación

En el contexto del Objetivo N°1 Resultado 4 del proyecto UTM22991, se desarrolló un modelo que permite el monitoreo de procesos claves del acceso tales como difusión, admisión y matrícula.

El monitoreo se plantea desde un conjunto de indicadores que permiten establecer el nivel de eficiencia de los procesos señalados. Esto permitirá avanzar en la mejora continua basado en evidencia.

La evaluación sobre la base de los indicadores del modelo se realizará anualmente, una vez finalizado el proceso de ingreso de una nueva cohorte.

La Dirección general de Docencia y el Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos serán las unidades responsables de generar el informe anual de monitoreo.

Indicadores

Difusión

Proceso que comprende las acciones tendientes a dar a conocer la oferta formativa de la Universidad al público objetivo.

Indicadores:

Tasa de cobertura (% de contacto de la población objetivo)

Tasa de efectividad (Matrícula sobre contactos)

Tasa de efectividad página web (Matrícula sobre visitas)

Porcentaje de estudiantes matriculados que participaron en, al menos, una actividad de captación de potenciales postulantes en la que participó la UTEM. Esto se refiere al trabajo directo en ferias, charlas, talleres, visitas guiadas a los campus, ensayos PAES, etc.

Cantidad de estudiantes contactados en actividades con potenciales postulantes (se consideraría una sola vez el RUT del estudiante, teniendo en cuenta que pueden participar en más de una de las actividades).

Admisión

Proceso que consiste en la gestión de las postulaciones al ingreso a la Universidad, comprendiendo recepción, análisis y respuesta.

Indicadores:

Velocidad de respuesta: N.º de horas en responder

Tasa de completitud de postulaciones (Acceso Directo - Respostulaciones): Porcentaje de postulaciones finalizadas (alumnos matriculados) respecto al total iniciadas.

Satisfacción: Tasa de reclamos sobre postulaciones

Matrícula

Proceso que comprende la formalización en el proceso de ingreso a la Universidad e información académica.

Indicadores:

Efectividad: Matrículas realizadas de acuerdo con el flujo de proceso versus total de matrículas.

Persistencia inicial: Porcentaje de estudiantes nuevos que permanecen luego del primer mes y al término del primer año.

Satisfacción: Reclamos versus total matrícula

Adhesión: Renuncias y retractos versus total matrícula.

Satisfacción post matrícula: Días desde la matrícula en que se entregó la carga académica de primer semestre.

 Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.07.18 17:40:02 -04'00'

Regístrese y Comuníquese

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.07.18 15:31:38 -04'00'

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

Departamento de Desarrollo Estratégico

Departamento de Autoevaluación y Análisis

Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico (ex PIDI)

Dirección Equidad de Género

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

Subdirección de Docencia

SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Servicio de Bienestar Estudiantil

Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación

Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Biblioteca Sede Central

Biblioteca Sede Macul

Biblioteca Sede Providencia

Biblioteca Sede Almirante Latorre

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES REGIONALES Y LICEOS

UNIDAD DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO (ex Utemvirtud)

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

Programa de Derechos Humanos y Ciudadanía

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Programa de Políticas Públicas – PEPP

Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera

Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional

Departamento de Estadística y Econometría

Departamento de Gestión de la Información

Departamento de Gestión Organizacional

Escuela de Contadores Auditores

Escuela de Bibliotecología Escuela de Administración

Escuela de Comercio Internacional

Escuela de Ingeniería Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa de Competencias Laborales



Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales – CENIM

Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Departamento de Ciencias de la Construcción

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Escuela de Construcción Civil

Escuela de Arquitectura

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI

Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente – CEDETEMA

Departamento de Química

Departamento de Matemáticas

Departamento de Física

Departamento de Biotecnología

Escuela de Química

Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC

Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM

Programa Centro de Cartografía Táctil

Departamento de Diseño

Departamento de Cartografía

Departamento de Trabajo Social

Departamento de Humanidades

Escuela de Diseño

Escuela de Cartografía

Escuela de Trabajo Social

FACULTAD DE INGENIERIA

Departamento de Informática y Computación

Departamento de Industria

Departamento de Electricidad

Departamento de Mecánica

Escuela de Informática

Escuela de Industria

Escuela de Mecánica

Escuela de Electrónica

Escuela de Geomensura

Escuela de Transporte y Tránsito

Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

Centro I+D

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales

Escuela de Derecho y Gobierno

Escuela de Psicología

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTTÍTULOS

Editorial

Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Departamento de Obras y Servicios Generales

Departamento de Abastecimiento

Unidad de Bodega

Unidad de Inventario

Jefe de Campus Área Central

Jefe de Campus Providencia

Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Departamento de Contabilidad

Departamento de Aranceles

Departamento de Administración de Fondos

Departamento de Cobranza

Unidad de Estudios

Unidad de Control Presupuestario

DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA

Departamento de Desarrollo Organizacional

Departamento de Gestión de Personas
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Archivo Institucional
Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

Departamento de Control de Legalidad
Departamento de Auditoría Interna

AFAUTEM
ANFUTEM
ANFUTEM 2.0

PCT

PCT/DGT